



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 3 2 3 0**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

### **LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial han extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para participar en el curso de capacitación teórico-práctico sobre toma de muestras y análisis de plaguicidas en suelos, sedimentos y forrajes evento que se realizará entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2007 en la ciudad de Barranquilla.

Que dado el interés del evento para la Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeña la Ingeniera MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA, Profesional de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia al mencionado evento.

Que los viáticos y pasajes aéreos para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1905 y 1906 del 26 de octubre de 2007, respectivamente.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2007 a la Ingeniera **MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.237.579 de Ibagué, Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental para participar en el curso de capacitación teórico-práctico sobre toma de muestras y análisis de plaguicidas en suelos, sedimentos y forrajes. evento que se realizará entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2007 en la ciudad de Barranquilla

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1905 y 1906 del 26 de octubre de 2007, respectivamente, así:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución No. ELS 3230

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

Viáticos: La suma de SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$710.980) correspondientes a cinco días y medio (5.5) de comisión.

Pasajes aéreos ida y regreso a la ciudad de Barranquilla, la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$441.300).

**ARTÍCULO TERCERO.** La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 26 OCT 2007

  
**MARIBEL LÓPEZ QUINTERO**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:

Olga L. López M.  
26/10/2007